

**CENTRO DE ACOPIO DE LECHE CRUDA TIXANLECHE CIA.
LTDA.**



Riobamba, doce de septiembre del 2018

Señor(a)

ALEX PAUL PIRCA NAULA

Ciudad.-

De mi consideración. -

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE CRUDA TIXANLECHE CIA. LTDA.**, otorgada el día 12 de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada. El Presidente remplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de actuar de éste último de manera temporal o definitiva.

Comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

MARIA ESTHER LOPEZ SANCHEZ

GERENTE GENERAL

Yo, ALEX PAUL PIRCA NAULA acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **CENTRO DE ACOPIO DE LECHE CRUDA TIXANLECHE CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

Riobamba, doce de septiembre del 2018

ALEX PAUL PIRCA NAULA

CC:0604954685

PRESIDENTE

**ESPACIO EN
BLANCO**

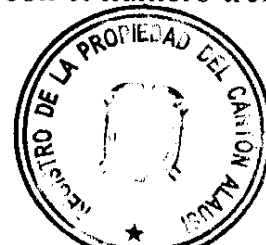
**ESPACIO EN
BLANCO**

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

Alausí, 13 de septiembre del 2018.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de Presidente de la Compañía Centro de Acopio de Leche Cruda TIXANLECHE CIA. LTDA., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida número treinta y cuatro (34) y anotada en el repertorio con el número treinta y cuatro (34).

William Pinos Barrera
Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 060495468-5

APellidos y Nombres: PIRCA NAULA ALEX PAUL
Lugar y Fecha de Expedición: CHIMBORAZO, ALAUSI, TUXAN, 2018-08-24
Fecha de Expiración: 2028-08-24

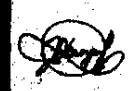
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Nombre(s) del Cónyuge: SANDRA ELENA QUINGUI CHIRO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PIRCA MARCATOMA CARLOS MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: NAULA DAQUENZA ROSA ELVIRA
Lugar y Fecha de Expedición: ALAUSI, 2018-08-24
Fecha de Expiración: 2028-08-24

Notario: Paul Pirca




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JUNTA No.

008 - 057
NÚMERO

0604954685
CEDULA

PIRCA NAULA ALEX PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

ALAUSI
CANTÓN

TUXAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

NOTARIO: NOVENA
CANTÓN RIOBANCA

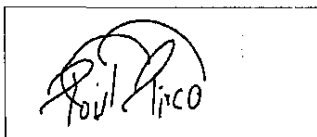



calles Tuxan y 24 de Mayo (Tuxan)

Tel: 0991928356



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604954685

Nombres del ciudadano: PIRCA NAULA ALEX PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/TIXAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINGUI CHIRO SANDRA ELENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: PIRCA MARCATOMA CARLOS MANUEL

Nombres de la madre: NAULA DAQUILEMA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 187-154-94629



187-154-94629

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

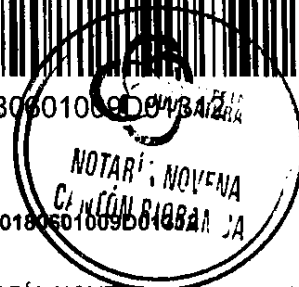
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-001-000027052



20180601009043A12



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180601009D010821

Ante mí, NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) ALEX PAUL PIRCA NAULA portador(a) de CÉDULA 0604954685 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ALAUSÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en ~~todos sus actos públicos~~ y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RIOBAMBA, a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:35).

For Price

ALEX PAUL PIRCA NAULA
CÉDULA: 0604954685



NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA

